

2021-24353

DIRECCIÓN TÉCNICA
RECIBIDO
30 MAR 2021
09:20
Firma
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/CIV 233-2021
Guatemala, 24 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
30 MAR 2021
12:31

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 066-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 157 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.7,078,710.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urquyó
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



SEGEPLAN
RECEPCIÓN
RECIBIDO
30 MAR 2021
HORA: 4:32 NOMBRE: S.R.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATRI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/CIV 233-2021
Guatemala, 24 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 066-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 157 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.7,078,710.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lidia Luz María Urquy
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	09 03 2021		No. COMPROBANTE	157
Unid. Ejecutora:	000						
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación			
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	029-2021	08 03 2021	REPROGRAMACION			

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

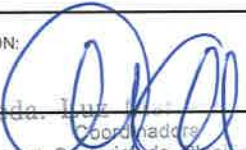
METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	9	Dirección y coordinación	45.00	2306
11	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	45.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Lilia Luz
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
JISEPLAN
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
FIRMA SOLICITADO


Sergio Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
FIRMA APROBADO

Fecha		
24	03	2021



Google

Sistema SIAF Sag

siges.minfin.gob.gt/SIGESWeb/general/main.aspx

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Entidad Administrativa

Unidad Administrativa

Ejecución Presupuesto por Resultados

2021

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

EMITIDAS

Clasificadores

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

EMITIDAS

ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021*

A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS.

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS PARA FINANCIAR RENGLOES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" EL CUAL SE NECESITA PARA COMPLEMENTAR LOS RENGLOES 013 032 071 072 Y 073, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL "TGM"

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA REDECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLOES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" 1204-0075 Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- UNIDAD ADSCRITA AL CIVI.

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS PARA FINANCIAR RENGLOES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" EL CUAL SE NECESITA PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS HONORARIOS DEL RENGLO 029 "OTRAS RENUMERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-

78

12/03/2021

42361339

ENVIADO PRESUPUESTO

133,036.00

0.00

INTPA1

77

11/03/2021

42352289

APROBADO PRESUPUESTO

11,406,312.00

0.00

INTPA2

PRESUPUESTO13-21

76

09/03/2021

42326815

FINALIZADO

7,078,710.00

7,078,710.00

INTPA1

85-2021

12345678910

Página 2 de 10, elementos 11 a 20 de 95.

Campo

Operador

Valor

Y/O

Campo

Orden

1443

24/03/2021

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		09 03 2021	157
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	

METAS INCREMENTADAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
11	0	0	1	0	9	Dirección y coordinación	45.00	2306	
11	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	45.00	2306	

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
09 03 2021



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 066-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 157 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Siete millones setenta y ocho mil setecientos diez quetzales exactos (Q.7,078,710.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de



*Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Sistema Informático de Gestión - SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-SIGES01
2021143

Ejercicio: 2021

Entidad:
Unidad Administrativa:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VI
0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Ejecución Presupuesto por
Resultados

Módulos

Clasificadores

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

EMRTOBAS

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro
☐	76	09/03/2021	42326815	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS PARA FINANCIAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", EL CUAL SE NECESITA PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS HONORARIOS DEL RENGLÓN 029 "OTRAS RENUMERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	7,078,710.00	0.00	INTRA1



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO DIAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Angel



440

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-



Recibido a las: 10:40 Horas

Firma: [Signature]

Guatemala, 08 de marzo de 2021.

Oficio No.DDP-018/2021 Metas Físicas

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-016-2021-FUN/METAS FISICAS** de fecha **08 de marzo de 2021**, por un monto de **Q.7,078,710.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

[Signature]
Lic. Delfino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

[Signature]
Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballero
Director Interino
Dirección General de Caminos





MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-016-2021-FUN/METAS FISICAS

Guatemala, 08 de marzo de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad



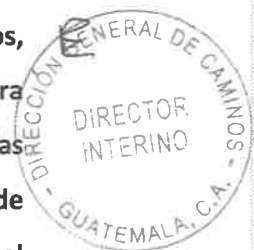
Institucional, cuando sea necesario: Realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesario una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente; se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

CONSIDERANDO:

Derivado de la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, por parte del Congreso de la República de Guatemala y como resultado de un análisis, el Departamento de Recursos Humanos, División Administrativa de esta Institución, estableció que existe desfinanciamiento en las asignaciones aprobadas, para el pago de honorarios al 31 de diciembre de 2021 del personal que labora bajo el Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; impidiendo el oportuno cumplimiento de los compromisos salariales del Ejercicio Fiscal 2021.-----

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Funcionamiento, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se incrementen las asignaciones en el Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Actividad 001 "Dirección y Coordinación"; que permita el cumplimiento de pago de la totalidad de honorarios del Ejercicio Fiscal 2021.-----



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.-----

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.7,078,710.00:-----

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes", sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal; toda vez que se cuenta con abastecimiento de combustible diesel y gasolina regular, para el buen funcionamiento de la Planta Central y Zonas Viales que conforman la Dirección General de Caminos.-----



Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"; que demanda incremento de asignaciones, para el cumplimiento de pago de la totalidad de honorarios del Ejercicio Fiscal 2021.-----

EN FUNCIÓN DE METAS FÍSICAS

Movimiento en Calidad de Débitos

Producto y Sub-producto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Centros de Costos de la Actividad 002

"Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262
"Combustibles y Lubricantes".-----

No se modifica meta física, en virtud que el Evento se realizará por un menor valor al programado,
por lo que no sería real modificar la meta física. -----

Movimiento en Calidad de Créditos

Producto y Subproducto 000-44, 000-044-0008 "Dirección y Coordinación", Programa 11 "Desarrollo
de la Infraestructura Vial", Centro de Costos de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglón
029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales".-----

Si se modifica meta física en 45 Eventos, por afectar el Renglón 029 "Otras Remuneraciones de
Personal Temporal".-----

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.7,078,710.00.
Continúese con el trámite correspondiente.-----



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director interino
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/03/2021 HORA : 8:40.38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-7,078,710.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	-7,078,710.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								7,078,710.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	0	11	7,078,710.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-7,078,710.00	0
000-044-0008 Dirección y coordinación	0	7,078,710.00
	-7,078,710.00	7,078,710.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-7,078,710.00	7,078,710.00
0000-SIN ORGANISMO	-7,078,710.00	7,078,710.00
0000-SIN CORRELATIVO	-7,078,710.00	7,078,710.00
Total	-7,078,710.00	7,078,710.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos con Fuente de Financiamiento 11, del Programa 11, Actividad 001 y 002, para los Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", necesario para cubrir el pago de los honorarios del renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal", a solicitud del departamento de recursos humanos se procede a fortalecer las estructuras presupuestarias desfinanciadas.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Lic. Delfino Pineda C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/03/2021 HORA : 8:40.38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	45	Evento
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	45	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	No modifica metas fisicas	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica metas fisicas	

Centro Costo Consolidados
2659-6; 2662-4; 2663-3; 2664-5; 2665-4; 2930-4;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Subproductos con Fuente de Financiamiento 11, del Programa 11, Actividad 001 y 002, para los Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", necesario para cubrir el pago de los honorarios del renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal", a solicitud del departamento de recursos humanos se procede a fortalecer las estructuras presupuestarias desfinanciadas.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Delfino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
FIRMA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballero
Director Interino
FIRMA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TIPO INTRA 1 POR UN MONTO DE Q. 7,078,710.00

Reprogramación de Subproductos con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", para los Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", necesario para cubrir el pago de la nómina del renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal", a solicitud del departamento de recursos humanos se procede a fortalecer las estructuras presupuestarias desfinanciadas.

EN FUNCIÓN DE METAS FÍSICAS

Movimiento en Calidad de Débitos

Producto y Sub-producto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes".

No se modifica meta física, en virtud que el Evento se realizará por un menor valor al programado, por lo que no sería real modificar la meta física.

Movimiento en Calidad de Créditos

Producto y Subproducto 000-44, 000-044-0008 "Dirección y Coordinación", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Centro de Costos de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales".

Si se modifica meta física en 45 Eventos, por afectar el Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

R



Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

GOBIERNO DE GUATEMALA						
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS						
DIVISION FINANCIERA						
AMINOS						
RENGLON	DESCRIPCION	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO	
			DEBITO	CREDITO		
REPROGRAMACION TIPO INTRA 1 POR UN MONTO DE Q. 7,078,710.00						
029-0101-11	Otras remuneraciones de personal temporal	16,800,000.00	Q	-	Q	23,878,710.00
262-2201-11	Combustibles y lubricantes	1,809,050.00	Q	1,500,000.00	Q	309,050.00
262-0114-11	Combustibles y lubricantes	1,549,606.00	Q	1,378,710.00	Q	170,896.00
262-0501-11	Combustibles y lubricantes	1,622,570.00	Q	1,400,000.00	Q	222,570.00
262-0901-11	Combustibles y lubricantes	1,643,000.00	Q	1,400,000.00	Q	243,000.00
262-1302-11	Combustibles y lubricantes	1,734,512.00	Q	1,400,000.00	Q	334,512.00
			Q	7,078,710.00	Q	7,078,710.00



[Signature]
Ingeniero Carlos Rafael Aguero Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

[Signature]
Lic. Delino F. Mendoza
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

URGENTE



Oficio No.: 107-DDP-2021
PGTB/BRENDA

Guatemala, 08 de marzo de 2021

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento**, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-029-2021** de fecha 08 de marzo de 2021, por un monto de **Q.7,078,710.00**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes", sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal; toda vez que se cuenta con abastecimiento de combustible diesel y gasolina regular, para el buen funcionamiento de la Planta Central y Zonas Viales que conforman la Dirección General de Caminos.

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"; que demanda incremento de asignaciones, para el cumplimiento de pago de la totalidad de honorarios del Ejercicio Fiscal 2021

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Ingeniero Carlos Zúñiga Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:   Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-029-2021

Guatemala, 08 de marzo de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece que las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del





Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente; se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

CONSIDERANDO:

Derivado de la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, por parte del Congreso de la República de Guatemala y como resultado de un análisis, el Departamento de Recursos Humanos, División Administrativa de esta Institución, estableció que existe desfinanciamiento en las asignaciones aprobadas, para el pago de honorarios al 31 de diciembre de 2021 del personal que labora bajo el Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; impidiendo el oportuno cumplimiento de los compromisos salariales del Ejercicio Fiscal 2021.-----

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Funcionamiento, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se incrementen las asignaciones en el Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Actividad 001 "Dirección y Coordinación"; que permita el





cumplimiento de pago de la totalidad de honorarios del Ejercicio Fiscal 2021, coadyuvando al buen funcionamiento de la Institución.-----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-----

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.7,078,710.00:-----

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes", sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal; toda vez que se cuenta con abastecimiento de combustible diesel y gasolina regular, para el buen funcionamiento de la Planta Central y Zonas Viales que conforman la Dirección General de Caminos.-----

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"; que demanda incremento de asignaciones, para el cumplimiento de pago de la totalidad de honorarios del Ejercicio Fiscal 2021.-----

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.7,078,710.00. Continúese con el trámite correspondiente.-----

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	
		11

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
Total							-7,078,710.00	0.00	
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento									
11	00	000	002	000	200	11	-7,078,710.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								7,078,710.00	0.00
000-044-0008	Dirección y coordinación								
11	00	000	001	000	0	11	7,078,710.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-7,078,710.00	0
000-044-0008	Dirección y coordinación	0	7,078,710.00
		-7,078,710.00	7,078,710.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-7,078,710.00	7,078,710.00
0000-SIN ORGANISMO		-7,078,710.00	7,078,710.00
0000-SIN CORRELATIVO		-7,078,710.00	7,078,710.00
Total		-7,078,710.00	7,078,710.00

Reprogramación de Subproductos con Fuente de Financiamiento 11, del Programa 11, Actividad 001 y 002, para los Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", necesario para cubrir el pago de los honorarios del renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal", a solicitud del departamento de recursos humanos se procede a fortalecer las estructuras presupuestarias de financiamiento.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	45	Evento
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	45	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	No modifica metas físicas	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica metas físicas	

Centro Costo Consolidados
2659-6; 2662-4; 2663-3; 2664-5; 2665-4; 2930-4;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos con Fuente de Financiamiento 11, del Programa 11, Actividad 001 y 002, para los Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", necesario para cubrir el pago de los honorarios del renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal", a solicitud del departamento de recursos humanos se procede a fortalecer las estructuras presupuestarias de financiadoes.

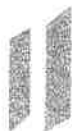
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Poderado, a la
División Financiera
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ingeniero Carlos Rafael Guerrero Caballeros
Director interino
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TIPO INTRA 1 POR UN MONTO DE Q. 7,078,710.00

Reprogramación de Subproductos con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", para los Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", necesario para cubrir el pago de los honorarios del renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal", a solicitud del departamento de recursos humanos se procede a fortalecer las estructuras presupuestarias desfinanciadas.

DEBITO

Centro de costos No. 0212/2662 Asfaltos de Amatitlán

Renglón 262 Combustibles y lubricantes Q.1,378,710.00

Se solicitan la disminución de los recursos presupuestarios, derivado a que en el ejercicio fiscal anterior se adjudicó un contrato multianual el cual abastecerá de combustible a la Dirección General de Caminos, por lo que se cuenta con economías en el renglón. Por lo que se dejara de comprar lo siguiente:

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
37685	Gasolina, Monto: Q 300.00; tipo: cupón de combustible	2,428	Q.728,400.00
83145	Diésel, Monto: Q. 500.00; tipo: vales de combustible	1,300	Q.650,000.00
SUB-TOTAL			Q.1,378,400.00

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	MONTO
4907	Lubricantes Uso: frenos	1	Q.310.00	Q.310.00
TOTAL				Q.1,378,710.00

CENTRO DE COSTO No. 214/2930 (ZONA VIAL NO. 2 JUTIAPA)

Renglón 262 Combustibles y lubricantes Q.1,500,000.00

Se solicitan la disminución de los recursos presupuestarios, derivado a que en el ejercicio fiscal anterior se adjudicó un contrato multianual el cual abastecerá de combustible a la



Dirección General de Caminos, por lo que se cuenta con economías en el renglón. Por lo que se dejara de comprar lo siguiente:

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
37685	Gasolina, Monto: Q 300.00; tipo: cupón de combustible	2,500	Q.750,000.00
83145	Diésel, Monto: Q. 500.00; tipo: vales de combustible	1,500	Q.750,000.00
TOTAL			Q.1,500,000.00

CENTRO DE COSTO No. 215/2663 (ZONA VIAL NO. 3 ESCUINTLA)

Renglón 262 Combustibles y lubricantes Q.1,400,000.00

Se solicitan la disminución de los recursos presupuestarios, derivado a que en el ejercicio fiscal anterior se adjudicó un contrato multianual el cual abastecerá de combustible a la Dirección General de Caminos, por lo que se cuenta con economías en el renglón. Por lo que se dejara de comprar lo siguiente:

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
37685	Gasolina, Monto: Q. 300.00; tipo: cupón de combustible	2,333	Q.699,900.00
83145	Diésel, Monto: Q. 500.00; tipo: vales de combustible	1,400	Q.700,000.00
SUB-TOTAL			Q.1,399,900.00

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	MONTO
87001	Grasa Clase: Blanca de litio; Tipo: Aerosol	5	Q.20.00	Q.100.00
TOTAL				Q.1,400,000.00

CENTRO DE COSTO No. 217/2664 (ZONA VIAL NO. 5 QUETZALTENANGO)

Renglón 262 Combustibles y lubricantes Q.1,400,000.00

Se solicitan la disminución de los recursos presupuestarios, derivado a que en el ejercicio fiscal anterior se adjudicó un contrato multianual el cual abastecerá de combustible a la Dirección General de Caminos, por lo que se cuenta con economías en el renglón. Por lo que se dejara de comprar lo siguiente:

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
37685	Gasolina, Monto: Q. 300.00; tipo: cupón de combustible	2,333	Q.699,900.00
83145	Diésel, Monto: Q. 500.00; tipo: vales de combustible	1,400	Q.700,000.00
SUB-TOTAL			Q.1,399,900.00

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	MONTO
87001	Grasa Clase: Blanca de litio; Tipo: Aerosol	5	Q.20.00	Q.100.00
TOTAL				Q.1,400,000.00

CENTRO DE COSTO No. 218/2665 (Zona Vial No. 6 Huehuetenango)

Renglón 262 Combustibles y lubricantes Q.1,400,000.00

Se debita los recursos presupuestarios en este renglón, derivado a que se realizó un evento el año pasado y cubre la necesidad expuesta del trabajo, por lo que en este ejercicio fiscal no serán utilizados los recursos por tal razón se solicita la gestión de la transferencia de fondos, a otros renglones de mayor importancia dicho lo anterior se deja de adquirir lo siguiente.

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
37685	Gasolina, Monto: Q. 300.00; tipo: cupón de combustible	2,333	Q.699,900.00
83145	Diésel, Monto: Q. 500.00; tipo: vales de combustible	1,400	Q.700,000.00
SUB-TOTAL			Q.1,399,900.00

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	MONTO
87001	Grasa Clase: Blanca de litio; Tipo: Aerosol	5	Q.20.00	Q.100.00
TOTAL				Q.1,400,000.00



CREDITO

El área de Infraestructura en Guatemala, es uno de los rubros más relevantes dentro de la inversión de recursos presupuestarios del Estado; toda vez que la mayor parte de las actividades económicas, utilizan la red de carreteras, que comunican las diferentes regiones del País, con lo que se logra un impulso mayor al crecimiento de la economía nacional.

El plan de trabajo de la Dirección General de Caminos, está enfocado en la priorización de los servicios públicos en beneficio de las áreas rurales de pobreza y pobreza extrema. Y como parte de sus funciones con cargo al presupuesto de funcionamiento e inversión y los diferentes Programas que tiene a su cargo, le corresponde: Atender el mantenimiento de 3,000 kilómetros de red vial no pavimentada y caminos rurales a nivel de toda la república, ejecuta trabajos de diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación de obras de infraestructura vial a nivel nacional.

RAZONES QUE MOTIVAN LAS CONTRATACIONES

Considerando que es necesario realizar un Reordenamiento Presupuestario, para su fortalecimiento, se debe tomar en cuenta que, dentro de las Nóminas y Planillas, se cuenta con personal contratado en los Renglones 011 "Personal Permanente" y 031 "Jornales", con funciones nominales de constructores de puentes, trabajadores operativos, peones, que prestan sus servicios dentro de las oficinas de la DGC, y tomando en cuenta que por el tiempo de servicio prestado un gran porcentaje de empleados se encuentran en proceso de jubilación, dejando a la institución sin recurso humano que desempeñe las funciones inherentes a los puestos de trabajo de las Divisiones que conforman la Dirección General de Caminos.

El recurso humano contratado bajo el Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", viabiliza las gestiones administrativas, que desarrollan las diferentes Unidades, Divisiones, Departamentos y Secciones que conforman la Dirección General de Caminos.

Para conservar y optimizar la calidad de sus servicios "CAMINOS" mantiene un mejoramiento constante, que le permite responder a las demandas de los usuarios de las carreteras y de la población en general, constituyéndose como la Institución líder en productividad, sirviendo de modelo nacional e internacional. En lo que se refiere a la inversión, ha mostrado reducciones importantes a lo largo de los últimos años, especialmente la pública. Esta situación compromete la competitividad del país, pues el principal mecanismo para asegurar la infraestructura disponible con que cuenta un país para el desarrollo de su actividad económica (carreteras, puentes, entre otros); además incide en los servicios básicos proporcionados a la población, como agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, alcantarillado, riego y caminos vecinales.

Con la modificación presupuestaria se busca dar continuidad a 200 contrataciones entre técnicos y profesionales cargados bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", distribuidos en los diferentes frentes de trabajo



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



de la Dirección General de Caminos, siempre llenando los requisitos que demanda el puesto de trabajo y con esto completar los meses que resta el ejercicio fiscal 2,021.

Debido a que las Autoridades comprometidas con atender la necesidad nacional de recuperar el estado de la red vial, y en respuesta a la demanda ciudadana de reactivar la actividad comercial y económica del país, mejorado su competitividad, creo el Programa de Recuperación de la Red Vial Nacional (Plan de Reposición Vial), formulado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en consenso con el Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, para lo cual se realizan diversas compras por licitaciones que permitan la contratación de empresas encargadas de la ejecución de los proyectos; el cual debe estar a cargo de personal técnico y profesional que viabilice los procesos, en cada etapa de la ejecución de la compra por licitación pública, tomando en cuenta que la institución tiene alrededor de 100 proyectos en trámite, lo cual ha incrementado la carga de trabajo en las diferentes Divisiones que conforman la Institución y para cumplir con todos los requerimientos originados por las licitaciones se requiere de personal para darle el debido seguimiento.

Para el funcionamiento y fortalecimiento de la Dirección es necesario mantener los diferentes servicios que presta el personal renglón 029 “Otras remuneraciones de personal temporal” tanto técnicos y profesionales, con la intención de fortalecer de manera positiva los procesos que actualmente se elaboran y se ven debilitados por la falta de personal capacitado, por lo que es de suma importancia gestionar la continuidad de la prestaciones de servicios técnicos y profesionales con la intención de no perjudicar las diferentes actividades que se realizan en la Dirección.

Objetivos

Fortalecer el funcionamiento de la Dirección General de Caminos, por medio de los diferentes servicios que prestan los técnicos y profesionales, en asesoría y apoyo que proporcionan a los diferentes Coordinadores y jefes de áreas.

Inconvenientes si no se cumple con la continuidad de los servicios técnicos y profesionales.

De no ser aprobadas las asignaciones presupuestarias, no sería posible la continuidad de los servicios del renglón 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, situación que afectaría el buen funcionamiento en las diferentes divisiones que conforman la Dirección General de Caminos, deteniendo procesos afectando el desarrollo de las actividades al no contar con personal capacitado para desempeñar las funciones que se les han encomendado.



M



Que mejoras se obtendrán con la continuidad de los servicios técnicos y profesionales.

Dichos compromisos permitirán que la Dirección General de Caminos continúe con su buen funcionamiento y de desarrollo de actividades, en fin, del logro de metas y objetivos establecidos.



Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballero
Director Interino
Dirección General de Caminos

REGLON		DESCRIPCION	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITO	CREDITO	
REPROGRAMACION TIPO INTRA I POR UN MONTO DE Q. 7,078,710.00						
029-0101-11		Otras remuneraciones de personal temporal	16,800,000.00	Q -	Q 7,078,710.00	Q 23,878,710.00
262-2201-11		Combustibles y lubricantes	1,809,050.00	1,500,000.00		Q 309,050.00
262-0114-11		Combustibles y lubricantes	1,549,606.00	Q 1,378,710.00		Q 170,896.00
262-0501-11		Combustibles y lubricantes	1,622,570.00	Q 1,400,000.00		Q 222,570.00
262-0901-11		Combustibles y lubricantes	1,643,000.00	Q 1,400,000.00		Q 243,000.00
262-1302-11		Combustibles y lubricantes	1,734,512.00	Q 1,400,000.00		Q 334,512.00
				Q 7,078,710.00	Q 7,078,710.00	


Pedro Guzmán Villeda Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Ingeniero Carlos Eusebio Figueroa Cubaleros, C.A.
Director Interino
Dirección General de Caminos

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
REPROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL."

Partida presupuestaria: 2021-013-202-11-00-000-001-000-029-0101-11

[illegible]

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
REPROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

[illegible]

[illegible]

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

REPROGRAMACION DEL RENGION 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

165	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LA DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q11,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q35,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q134,000.00
166	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q5,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q29,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q74,000.00
167	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q9,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q39,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q114,000.00
168	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q15,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q39,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q174,000.00
169	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q12,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q36,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q144,000.00
170	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE GUATENÓMINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q7,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q31,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q94,000.00
171	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q4,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q28,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q64,000.00
172	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE VISA DE EXPEDIENTES DE LA SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q5,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q29,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q74,000.00
173	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q6,500.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q30,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q89,000.00
174	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS E IMPORTACIONES DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q15,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q39,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q174,000.00
175	EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS E IMPORTACIONES DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q9,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q33,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q114,000.00
176	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q4,500.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q28,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q69,000.00
177	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q7,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q31,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q94,000.00
178	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q7,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q31,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q94,000.00
179	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q3,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q33,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q114,000.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
REPROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"



85	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q9,000.00	Q.0.00	Q17,129.03	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q107,129.03
86	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q4,500.00	Q.0.00	Q8,419.35	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q53,419.35
87	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE INGENIERÍA DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q17,000.00	Q.0.00	Q16,870.97	Q17,000.00	Q17,000.00	Q17,000.00	Q17,000.00	Q17,000.00	Q17,000.00	Q17,000.00	Q196,870.97
88	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q9,000.00	Q.0.00	Q17,129.03	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q107,129.03
89	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE INGENIERÍA DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q15,000.00	Q.0.00	Q28,548.39	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q178,548.39
90	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q7,000.00	Q.0.00	Q13,322.58	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q83,322.58
91	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q5,000.00	Q.0.00	Q9,516.13	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q59,516.13
92	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q7,000.00	Q.0.00	Q13,322.58	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q83,322.58
93	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q7,000.00	Q.0.00	Q13,322.58	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q83,322.58
94	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q8,000.00	Q.0.00	Q15,225.81	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q95,225.81
95	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE INGENIERÍA DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q7,000.00	Q.0.00	Q13,322.58	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q83,322.58
96	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q6,000.00	Q.0.00	Q11,419.35	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q71,419.35
97	EN LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q5,000.00	Q.0.00	Q9,516.13	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q59,516.13
98	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q9,000.00	Q.0.00	Q17,129.03	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q107,129.03
99	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q15,000.00	Q.0.00	Q28,548.39	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q206,548.39

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE
GUATEMALA, C.A.

R

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
REPROGRAMACION DEL RENGION 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL "



117	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q9,000.00	Q.0.00	Q13,935.48	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q103,935.48
118	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q18,000.00	Q.0.00	Q34,258.06	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q214,258.06
119	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q9,000.00	Q.0.00	Q16,838.71	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q106,838.71
120	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESPACHO SUPERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q18,000.00	Q.0.00	Q34,258.06	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q214,258.06
121	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q5,500.00	Q.0.00	Q10,467.74	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q65,467.74
122	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q6,000.00	Q.0.00	Q11,419.35	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q71,419.35
123	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q9,000.00	Q.0.00	Q17,129.03	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q107,129.03
124	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q7,000.00	Q.0.00	Q13,322.58	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q83,322.58
125	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q5,000.00	Q.0.00	Q9,516.13	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q59,516.13
126	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q11,000.00	Q.0.00	Q20,935.48	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q130,935.48
127	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q7,000.00	Q.0.00	Q13,322.58	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q83,322.58
128	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE INGENIERÍA DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q6,000.00	Q.0.00	Q11,419.35	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q71,419.35
129	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS E IMPORTACIONES DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q9,000.00	Q.0.00	Q17,129.03	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q107,129.03
130	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q4,500.00	Q.0.00	Q8,564.52	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q53,564.52
131	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q5,000.00	Q.0.00	Q9,516.13	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q59,516.13



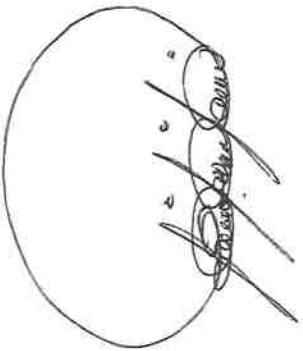
Handwritten signature or mark.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
REPROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

162	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q4,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q28,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q64,000.00
163	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUELDOS Y SALARIOS DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q12,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q36,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q144,000.00
164	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q7,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q31,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q94,000.00
165	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q11,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q35,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q134,000.00
166	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q5,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q29,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q74,000.00
167	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q9,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q33,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q114,000.00
168	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q15,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q39,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q174,000.00
169	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	Q12,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q36,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q144,000.00

Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Geordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



REPROGRAMACION DEL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

[illegible]

IGENTE	Q16,800,000.00
REPROGRAMADO	Q23,879,709.60
DEFICIT/ECONOMICO	-Q7,079,709.60
MONTO DE LA MODIFICACION	Q1,079,710.00

GENERAL DE
FINANCIA

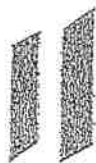


Dr. Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballero

Director General
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS, REGISTRADO EN LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON EL NÚMERO 048804, EN EL QUE A FOLIO NÚMERO 166 APARECE EL ACTA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-----

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTE (43-2020): En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con veinte minutos (07:20) del día treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020); reunidos en las instalaciones de la Dirección General de Caminos ubicada en séptima avenida Finca Nacional La Aurora Salón número siete zona trece Guatemala, en el Despacho del Departamento de Recursos Humanos de la División Administrativa, de la Dirección General de Caminos, la Licenciada Reyna Genoveva Rodas Valenzuela jefe del Departamento de Recursos Humanos, de la Dirección General de Caminos, quien deja constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: Que mediante Acuerdo Ministerial número 1445-2020 de fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020) acuerda designar al Ingeniero Civil **CARLOS RAFAEL FIGUEROA CABALLEROS**, para que además de las funciones que tiene asignadas como Subdirector Ejecutivo IV, de la Dirección General de Caminos, asuma las funciones de Director Interino de la Dirección General de Caminos dependencia del Ministerio de Comunicaciones de Infraestructura y Vivienda, a partir del día treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020), mientras se nombra al Titular.-----

SEGUNDO: La presente toma de posesión entra en vigor inmediatamente.-----

TERCERO: Finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las siete horas con veinticinco minutos (07:25), la que es leída por los que en ella intervenimos y bien enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales lo aceptamos, ratificamos y firmamos. Damos fe.---

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL SIMPLE TAMAÑO CARTA, CON EL MEMBRETE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.-----

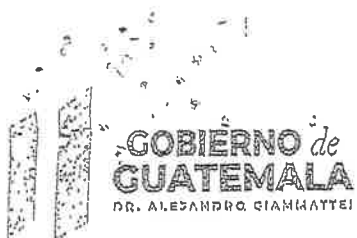
Licda. Reyna G. Rodas Valenzuela
Jefe de Recursos Humanos
División Administrativa
Dirección General de Caminos



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Reg. No. _____	Of. No. _____
REF. <u>JAAR/ps</u>	

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y
REFERENCIA DE ESTA NOTA

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala, a las diez (7) Horas
con quince (15) minutos del día veintita (30)
de OCTUBRE del año dos mil veinte (2020)
en DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-

Notifique a: INGENIERO CIVIL CARLOS RAFAEL FIGUEROA CABALLEROS

el: ACUERDO MINISTERIAL número: 1445-2020
de fecha: VEINTINUEVE (29) de: OCTUBRE
del año dos mil veinte (2020)
por medio de cédula que entregué a: _____

Quien de enterado (a), firmó. Doy Fé.


Lic. José Antonio Aguado Ramírez
Secretario Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 29 OCT 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 1445-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo de conformidad a la Ley.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194 literales a), b) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 27, literales a), f) y m), del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA.

ARTICULO 1. Designar al Ingeniero Civil CARLOS RAFAEL FIGUEROA CABALLEROS, para que además de las funciones que tiene asignadas como Subdirector Ejecutivo IV de la Dirección General de Caminos, asuma las funciones de Director Interino de la Dirección General de Caminos, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a partir del día treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020), mientras se nombra al Titular.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNIQUESE


Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

